



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 18 ABR 2022

RES. H. N° 0388/22

EXPTE. N° 4241/2021.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Seminario: Poéticas políticas indígenas contemporáneas. Potencias creativas del pueblo (I), de la Carrera de Letras, con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 072/22, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 12-04-22)

RESUELVE:

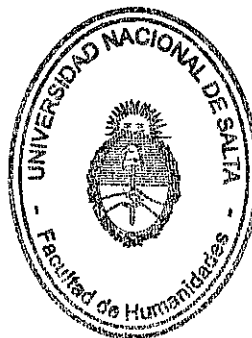
ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Poéticas políticas indígenas contemporáneas. Potencias creativas del pueblo (I)	Juan Manuel Díaz Pas	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LER

L.C. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Lra. CATALINA BULUZASQUI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa